

**PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE EMPRESAS PINTO COMERTEX
SOCIEDAD ANONIMA A EMPRESAS PINTO
SOCIEDAD ANONIMA Y MAS DOCUMENTOS**



01

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 07 DE MAYO DEL AÑO 2.004

DI: 04 COPIAS

~~~~~

**SEP.**





**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE EMPRESAS PINTO  
COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA A EMPRESAS  
PINTO SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

**T.C.**

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cuatro (4) de marzo del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima, conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el Notario, se agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario



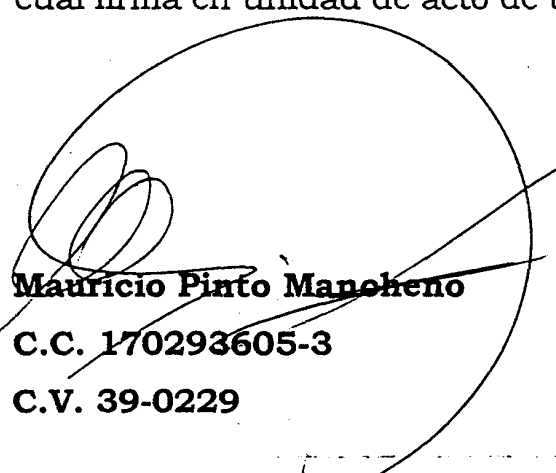
de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste el cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima, conforme se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima fue constituida bajo el nombre de Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel Compañía Anónima mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el día catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

03



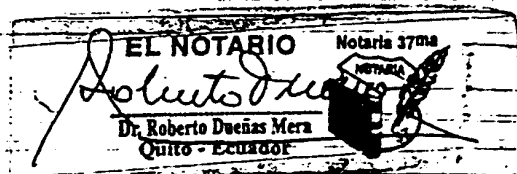
Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el dos de octubre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el veinte y nueve de diciembre del dos mil y en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de enero de dos mil uno; la Compañía Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel Compañía Anónima absorbió a las compañías: Comertex Comercializadora Textil Compañía Limitada, Industria Maquiladora Textil Maquilatex Compañía Limitada y a Estampados Modernos Printotex Compañía Limitada; adicionalmente, mediante el mismo instrumento público, la compañía Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel Compañía Anónima cambió su denominación a Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima, realizada en la ciudad de Quito el cinco de febrero del año dos mil cuatro, aprobó, por unanimidad, el cambio de razón social de la Compañía a la nueva denominación "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA" y la correspondiente reforma al estatuto que en su artículo primero dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- Denominación: La Compañía se denominará EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA". **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El compareciente, Ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, a nombre y en representación de Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima, declara que se cambia la denominación de la Compañía a la de "EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA" y que se reforma el estatuto el

cual en su artículo primero dirá: "ARTICULO PRIMERO:
Denominación.- La compañía se denominará "EMPRESAS
PINTO SOCIEDAD ANONIMA". Usted, señor Notario, se
servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias
para la completa validez de este instrumento así como añadir⁰⁴
como documentos habilitantes el nombramiento del ingeniero
Mauricio Pinto Mancheno como Gerente General de
Empresas Pinto COMERTEX Sociedad Anónima y el acta de
Junta General de Accionistas de cinco de febrero del año dos
mil cuatro. Hasta aquí la minuta. Firmado) Doctora
Jacqueline Velasco, portadora de la matrícula profesional siete
mil ochocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura
pública se observaron los preceptos legales y leída que le fue
al compareciente por mi el Notario, en alta y clara voz, este se
ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo
cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Mauricio Pinto Mancheno

C.C. 170293605-3

C.V. 39-0229





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANIA 170293605-3
PINTO MANCHENO CARLOS MAURICIO
25 - ENERO 1953
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01-1-425-12774
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 53



ECUATORIANA ***** U434314242
CASADO SUSANA GONZALEZ
SUPERIOR ING. CIVIL
GERENTE PINTO
SUSANA MANCHENO
QUITO 20-08-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



15/04/03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

19-0223 NUMERO 1702936053
CEDULA
PINTO MANCHENO CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
SENALECAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 4 DE MARZO DEL 2004

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

#36

12.03-01

Quito, 21 de mayo de 2001

Ingeniero
Mauricio Pinto Mancheno
Ciudad.-



De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. reunida en esta ciudad el día de hoy, que de conformidad con la disposición contenida en el Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto Social, ha sido designado como GERENTE GENERAL de la misma por un período de tres años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

05

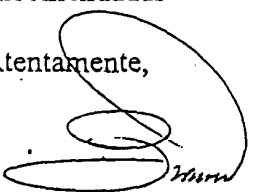
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, corresponde al Gerente General de la compañía cuyas atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Cuadragésimo Segundo de los Estatutos Sociales de EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., constituida bajo la denominación de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 1975, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el día 14 de Agosto de 1975.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo Dr. Ramiro Dávila Silva el día dos de octubre del año 2.000, la compañía se fusionó y cambio su denominación a EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Otavalo el día 29 de diciembre de 2.000 y en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 18 de enero de 2.001.

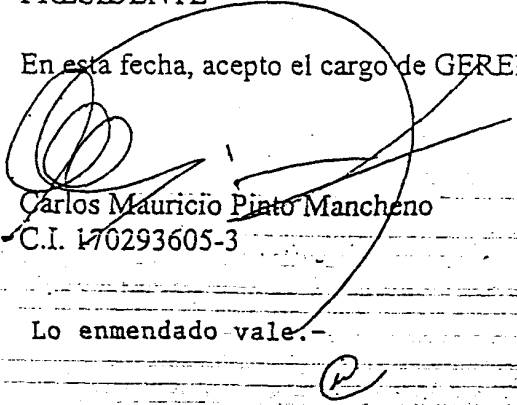
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas

Atentamente,


Leopoldo Brauer Comejo
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL. Quito, 21 de mayo de 2001


Carlos Mauricio Pinto Mancheno
C.I. 170293605-3

Lo enmendado vale.-

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"OTAVALO"



RAZON.- Queda inscrito en esta fecha el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A, con el número TREINTA Y SEIS (36) del Registro Mercantil de este Cantón. Otavalo, doce de julio del dos mil uno. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



DR. ENRIQUE VERGAS RIVERA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a:

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



NOTARIA
37

06

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Febrero del año dos mil cuatro, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se reúnen las siguientes personas: el ingeniero Carlos Esteban Mancheno, en representación de la compañía TERENCE HOLDINGS INC., propietaria de 1'845.653 acciones y el ingeniero Mauricio Pinto Mancheno en representación de la compañía REDRUF S.A., propietaria de 179.712 acciones y por sus propios derechos como propietario de 54.635 acciones.

Preside la Junta el presidente Ad-Hoc., ingeniero Carlos Esteban Mancheno y actúa como Secretario, de acuerdo con los estatutos, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Mauricio Pinto Mancheno.

Por hallarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y reforma del estatuto social en el artículo correspondiente.
2. Aprobación del Acta.

La Junta aprueba el orden del día, procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO
CORRESPONDIENTE.**

El Gerente General explica la necesidad de acortar el nombre de la Compañía para que sea identificada con más facilidad entre proveedores, clientes y el público en general. Añade que la Superintendencia de Compañías ha aprobado la utilización del nombre EMPRESAS PINTO S.A. y sugiere que se adopte esta designación.

La Junta General aprueba por unanimidad el cambio propuesto y decide denominar a la Compañía "EMPRESAS PINTO S.A.". Aprueba por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social el mismo que dirá: ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La Compañía se denominará EMPRESAS PINTO S.A."

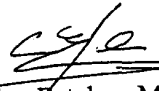
La Junta General autoriza al Gerente General para instrumentar este cambio de denominación y reforma del estatuto social según lo aprobado. Le autoriza, además, para que suscriba la respectiva escritura pública y la inscriba en el Registro Mercantil.

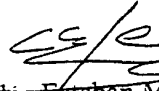


APROBACION DEL ACTA

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez terminado el receso, el acta es leída y aprobada por unanimidad.

El Presidente clausura la reunión a las 10h30.


Carlos Esteban Mancheno
Presidente Ad-Hoc.


Carlos Esteban Mancheno
Representante
Terence Holdings Inc.


Mauricio Pinto Mancheno
Gerente General - Secretario


Mauricio Pinto Mancheno
Representante
Redna S.A.


Mauricio Pinto Mancheno
Accionista

500

TORGO ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE
CAMBIO DE DENONIMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EMPRESAS
PINTO COMERTEX SOCIEDAD ANONIMA A EMPRESAS PINTO SOCIEDAD
ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CUATRO (4)
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

07

EL NOTARIO
[Firma]
Notaria 37ma
DECRETADO DE *[Firma]* DEL CANTON OTAVALO
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que
antecede, bajo la partida número CUARENTA Y SIETE (47) del
Registro Mercantil, se archiva la Tercera Copia Certificada
de la escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANÓNIMA. y la
Resolución de la Superintendencia de Compañías número
04.Q.IJ. 1096, de fecha diecisiete de marzo del dos mil
cuatro, dictada por Jorge Aníbal Calderón. Intendente de
Compañías de Quito.- Otavalo, cuatro de mayo del dos mil
cuatro.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-

[Firma]
Jorge Venegas

RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 1096



JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.697 de 16 de marzo del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Otavalo, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALEO"



R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número CUARENTA Y SIETE (47) del Registro Mercantil, se archiva la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANÓNIMA. y la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ. 1096, de fecha diecisiete de marzo del dos mil cuatro, dictada por Jorge Aníbal Calderón. Intendente de Compañías de Quito.- Otavaleo, cuatro de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-

08

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Jorge Anibal Calderón", written over the text of the signature line.

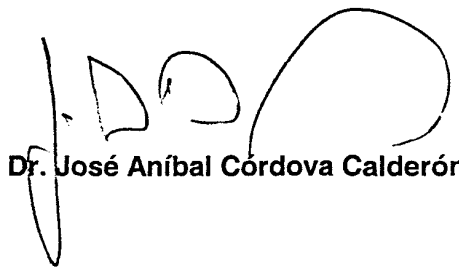


ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A.**; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 MAR 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EFdeG/lmg.
EXP. 1903

cf
lf



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
EMPRESAS PINTO COMERTEX SOCIEDAD ANONIMA A
EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE
MI EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, DE LA
RESOLUCION NUMERO 04.Q.IJ.1096, EMITIDA POR LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA
DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO,
MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES
LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, VEINTIDOS DE
ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.-

09

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Méndez
Dr. Roberto Dueñas Méndez
Quito

Notaria 371113



NOTARIA
TERCERA



ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número 04.Q.IJ.1096, de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Hilados y Tejidos San Miguel Compañía Anónima, celebrada el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Cambio de nombre de la Compañía Empresas Pinto Comertex S.A. por la de Empresas Pinto S.A., y la reforma del estatuto social de la Compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a treinta de abril del dos mil cuatro.—

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

clasificados A 13

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE
LA COMPAÑIA EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. POR LA
DE EMPRESAS PINTO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1. ANTECEDENTES.- La compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., se constituyó como Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril de 1975, aprobada mediante Resolución No. 4673 de 29 de mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo el 14 de agosto de 1975.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. y reforma del estatuto otorgada el 4 de marzo del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1096 de 17 MAR. 2004.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1096 de 17 MAR. 2004 aprobó el cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



clasificados A 13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE
LA COMPAÑIA EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. POR LA
DE EMPRESAS PINTO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1. ANTECEDENTES.- La compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., se constituyó como Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril de 1975, aprobada mediante Resolución No. 4673 de 29 de mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo el 14 de agosto de 1975.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. y reforma del estatuto otorgada el 4 de marzo del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1096 de 17 MAR. 2004.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1096 de 17 MAR. 2004 aprobó el cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción; juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

clasificados A13



11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. POR LA DE EMPRESAS PINTO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A., se constituyó como Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril de 1975, aprobada mediante Resolución No. 4673 de 29 de mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo el 14 de agosto de 1975.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. y reforma del estatuto otorgada el 4 de marzo del 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1096 de 17 MAR. 2004.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Mauricio Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1096 de 17 MAR. 2004 aprobó el cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

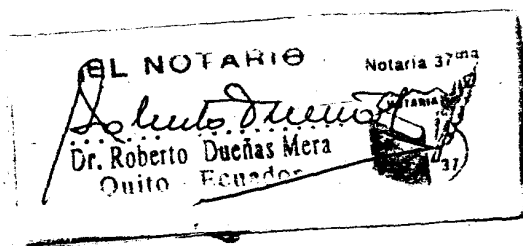
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. por la de EMPRESAS PINTO S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

1/2033722 a.c.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA; PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EMPRESAS PINTO COMERTEX SOCIEDAD ANONIMA A EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMAL Y MAS DOCUMENTOS, TODO LO CUAL CONSTA EN TRECE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EMPRESAS PINTO COMERTEX SOCIEDAD ANONIMA A EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMAL Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO.-

